



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0055/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación que efectuara ante ésta el Sr. Miguel Angel VITOLA, quien formuló manifestaciones respecto de la construcción de la réplica del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires que se realizara en la localidad de Río Grande en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo.

Que respecto del asunto esta Fiscalía ha emitido el Dictamen F.E. Nº 30 /93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los conceptos esbozados en dicha pieza corresponde se dicte el presente acto administrativo materializando las conclusiones a las que allí se ha arribado.

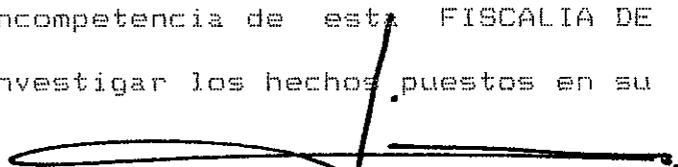
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para investigar los hechos puestos en su


DR EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

conocimiento por el Sr. Miguel Angel VITOLA a través del escrito que obra a fs. 1/2 del expediente referenciado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 0055/93, debiéndose dejar constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 39.- Notifíquese al presentante haciéndose entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº - 30 /93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº - 62 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 7 JUN 1993

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur